



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0018397/2019

Córdoba, 25 JUN 2019

### VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Camila TORREGIANI, Matrícula N°40866213, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el segundo semestre del año 2018, en la Universidad de Bologna, Italia, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil de Grado (PIEG).

### CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos europeo (ECTS) y el valor del crédito formativo universitario (CFU) vigente en la Universidad de Bologna;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaria de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

**Artículo 1°:** Reconocer a la estudiante Camila TORREGIANI, Matrícula N°40866213, las siguientes las siguientes asignaturas como materias electivas del Plan 1986 de la Licenciatura en Psicología: ELECTIVA de 120h, con una calificación de 9 (nueve); ELECTIVA de 120h, con una calificación de 10 (diez); ELECTIVA de 120h, con una calificación de 7 (siete); ELECTIVA de 120hs con una calificación de 9 (nueve).

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1026

Frad. Dolores Hernández  
Prosecretaria de Relaciones Internacionales  
Facultad de Psicología  
U.N.C



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología